



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Causante	María Cruzana Tirano Rivera
Herederos	Alirio de Jesús Tirado Rivera, Oscar Fernando Naranjo Mejía Argemiro Tirado Rivera Mauro Tirado Rivera Lucelly Tirado Zarate Luz Marina Tirado Zarate Blanca Ruby Tirado Zarate Mauro Orlando Tirado Zarate John Jairo Tirado Zarate Mario de Jesús Tirado Zarate Claudia Patricia Tirado Zarate Gloria Stella Tirado Zarate
Radicado	05001-40-03-010-2016-00635-00
Asunto	Ordena oficiar a la Dian

Revisado el presente proceso, se tiene que una vez realizada la Diligencia de Inventarios y Avalúos el pasado 20 de octubre de 2017 (folio 05 y 06 del PDF No. 12 del cuaderno parte física), se observa que de conformidad con lo normado el artículo 844 del Estatuto Tributario, no se ordenó oficiar a la Dian.

Teniendo en cuenta lo anterior, previo a continuar el trámite del presente proceso, se ordena oficiar a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, para que certifique si existen obligaciones insolutas por parte de la causante. Por secretaría expídase y remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4beef19ba2ad3d948bea053662c42ee891d945b8e852afcddea86ab97022084**

Documento generado en 25/08/2022 12:21:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**